

JOYERIA TORRESBACK CÍA. LTDA.

16

Cuenca, 8 de agosto del 2000

Señor
Pablo Esteban Torres Delgado,
Ciudad.-

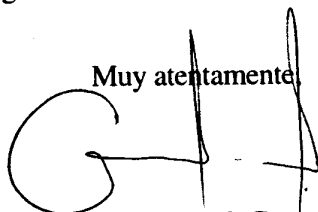
De mis consideraciones:

Me es grato indicar a Usted que los socios de Joyería Torresback Cía. Ltda. tuvieron a bien elegir a Usted GERENTE de la compañía por un período de dos años. Esta resolución se encuentra en la escritura de constitución de Joyería Torresback Cía. Ltda.

En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confiere el artículo Doce de los Estatutos Sociales.

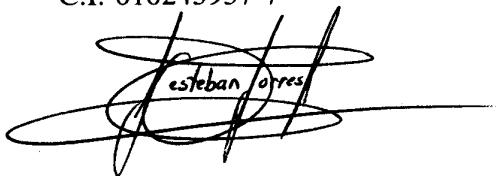
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decimoprimera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día 26 de junio del 2000, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° 00-C-DIC-337, de 21 de julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 2 de agosto del 2000, bajo el N° 260.

Muy atentamente


Néstor Quezada Dumas
Presidente de la Compañía

Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 8 de agosto del 2000

Pablo Esteban Torres Delgado,
C.I. 010245937-7


esteban torres

378.


(E).